

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2021/5846 *Aprobación definitiva de la modificación de la Plantilla de Personal.*

Anuncio

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

Hace saber:

Que mediante acuerdo de Pleno celebrado con fecha 28 de octubre de 2021, fue acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de la Plantilla de Personal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local. Con fecha 22 de noviembre de 2021, fue publicado anuncio de dicha modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia n.º 222, exponiendo al público el expediente por plazo de quince días hábiles, transcurridos desde el 23 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2021, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones.

Habiendo transcurrido el plazo anteriormente expresado y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera el acuerdo de modificación de la Plantilla aprobado definitivamente.

Arjonilla, 16 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.